

MANEXKA EPSI EN LIQUIDACIÓN ANALISIS RECLAMACION OPORTUNA ANEXO No.1 - CUADRO DE AUDITORIA INTEGRAL DE CUENTAS

DATOS DEL ACREEDOR				
No. 145		Acreencia: 398		
Fecha de Radicación: 2019-03-01		Nombre: CLINICA MATERNO INFANTIL	CASA REINA	
Tipo de Documento:		Numero de Documento: 812,004,935-5		
Representante legal: JUAN CARLOS V	ILORIA RODRIGUEZ	Documento: 80017230		
Nombre apoderado: JUAN CARLOS VI	LORIA RODRIGUEZ	Documento: 10774184		
Departamento: CORDOBA		Ciudad: MONTERIA		
Dirección: CALLE 39 No. 06-15, BARR	IO NARIÑO, MONTERIA	Telefono: 7890136-3217790850		
Valor Fura: \$ 1.627.279.627	Valor Facturado: \$ 1.627.270.627	Valor Reclamado: \$ 1.627.270.627	Valor Glosado: \$ 1.627.270.627	
Valor Reconocido: \$ 0	Valor Juridica: \$ 1.627.270.627	Valor Aprobado: \$ 0		

DETALLE DE GLOSAS

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
CN89876	\$1.213.665	\$1.213.665	402; 401	\$1.213.665	402; SE OBJETA ATENCION TOTAL POR AUSENCIA DE AUTORIZACION INICIAL DE URGENCIAS. SERVICIO NO REPORTADO. NO AUTORIZADO; \$ 1,213,665.00; 401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 1,213,665.00	\$0
CN89950	\$27.900	\$27.900	402; 339; 337	\$27.900	402; SE OBJETA CONSULTA POR FALTA DE AUTORIZACION SEG/N LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION 3047; \$ 27,900.00; 339; SE OBJETA ATENCION TOTAL POR AUSENCIA DE COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO O ACUDIENTE COMO EVIDENCIA DE HABER RECIBIDO LOS SERVICIOS; \$ 27,900.00; 337; SE OBJETA POR AUSENCIA DE ORDEN MEDICA; \$ 27,900.00	\$0
CN89957	\$446.990	\$446.990	401	\$446.990	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 446,990.00	\$0
CN89962	\$27.900	\$27.900	402; 339; 337	\$27.900	402; SE OBJETA CONSULTA POR FALTA DE AUTORIZACION SEG/N LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION 3047; \$ 27,900.00; 339; SE OBJETA ATENCION TOTAL POR AUSENCIA DE COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO O ACUDIENTE COMO EVIDENCIA DE HABER RECIBIDO LOS SERVICIOS; \$ 27,900.00; 337; SE OBJETA POR AUSENCIA DE ORDEN MEDICA; \$ 27,900.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
CN90017	\$1.447.419	\$1.447.419	423; 401	\$1.447.419	423; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA DE AUTORIZACION EN PROCEDIMIENTO FACTURADO ; \$ 1,447,419.00; 401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 1,447,419.00	\$0
CN81436	\$116.788.971	\$116.788.971	401; 341; 333;1101	\$116.788.971	401; LA CANTIDAD DE ESTANCIA PRESTADA NO CORRESPONDE AL AUTORIZADO. NO HAY AUTORIZACION PARA39 DIAS DE HABITACION PERSONAL. 44 DIAS DE HABITACION DE INTENSIVBOS Y 38 DE DIAS DE CUIDADOS INTENSIVOS.; \$ 116,788,971.00; 341; NO SE ANEXAN SOPORTES DE DESCRIPSION QUIRURGICAS.; \$ 116,788,971.00; 333; NO SE ANEXAN LAS HOJAS DE SUMINISTRO DE OXIGENO. NI SOPORTE DE UNIDADES DE TRANSFUCION DE SANGRE.; \$ 116,788,971.00;1101; LA FACTURA RECLAMADA SE ENCUENTRA TOTAL O PARCIALMENTE PAGADA POR PARTE DE LA ENTIDAD, SOPORTADA POR UN EGRESO QUE CERTIFICA EL DESEMBOLSO REAL DEL DINERO; 56643532.00	\$0
CN53867	\$983.967	\$983.967	401	\$983.967	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 983,967.00	\$0
CN54168	\$1.099.158	\$1.099.158	402; 401	\$1.099.158	402; SE OBJETA ATENCION TOTAL POR AUSENCIA DE AUTORIZACION INICIAL DE URGENCIAS. SERVICIO NO REPORTADO. NO AUTORIZADO; \$ 1,099,158.00; 401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 1,099,158.00	\$0
CN54396	\$1.484.772	\$1.484.772	423; 423; 401	\$1.484.772	423; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA DE AUTORIZACION EN PROCEDIMIENTO FACTURADO. CESAREA; \$ 1,484,772.00; 423; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA DE AUTORIZACION EN PROCEDIMIENTO FACTURADO. SECCION Y/O LIGARDURA; \$ 1,484,772.00; 401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 1,484,772.00	\$0
CN54499	\$1.028.293	\$1.028.293	423; 401; 308	\$1.028.293	423; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA DE AUTORIZACION EN PROCEDIMIENTO FACTURADO; \$ 1,028,293.00; 401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 1,028,293.00; 308; SE OBJETA AYUDA DIAGNOSTICA LABORATORIO CLINICO POR AUSENCIA DE SOPORTES COMPLETOS DE ESTUDIOS REALIZADOS; \$ 217,330.00	\$0
CN54901	\$15.907.844	\$15.907.844	401; 308	\$15.907.844	401; LA CANTIDAD DE ESTANCIA PRESTADA NO CORRESPONDE AL AUTORIZADO. NO HAY AUTORIZACION PARA. 20 DIA EN HABITACION BIPERSONAL 1 CUIDADOS INTENSIVOS Y 8 DIAS EN INTERMEDIOS; \$ 15,907,844.00; 308; FALTA SOPORTE DE IMPLANTACION DE CATETER.; \$ 15,907,844.00	\$0
CN55071	\$1.921.849	\$1.921.849	402; 401	\$1.921.849	402; SE OBJETA ATENCION TOTAL POR AUSENCIA DE AUTORIZACION INICIAL DE URGENCIAS. SERVICIO NO REPORTADO. NO AUTORIZADO; \$ 1,921,849.00; 401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA EN HABITACION BIPERSONAL CANTIDAD 6; \$ 1,921,849.00	\$0
CN55199	\$1.785.066	\$1.785.066	401; 333	\$1.785.066	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIAEN HABITACION BIPERSONAL; \$ 1,785,066.00; 333; SE OBJETA TERAPIA RESPIRATORIA POR AUSENCIA DE SOPORTE EN HISTORIACLINICA; \$ 1,785,066.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
CN55486	\$8.091.387	\$8.091.387	401; 308	\$8.091.387	401; LA CANTIDAD DE ESTANCIA PRESTADA NO CORRESPONDE AL AUTORIZADO. NO HAY AUTORIZACION PARA. 1 DIA EN HABITACION BIPERSONAL 5 CUIDADOS INTENSIVOS ; \$ 8,091,387.00; 308; SOLO SE SOPORTA TRANSFUCION DE UNA UNIDAD DE SANGRE.; \$ 8,091,387.00	\$0
CN55851	\$3.369.952	\$3.369.952	401; 333; 308; 307	\$3.369.952	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA EN HABITACION DE TRES CAMAS. UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO Y UNIDAD DE CUIDADO INTERMEDIO RESPECTIVAMENTE; \$ 3,369,952.00; 333; SE OBJETA FACTURA POR AUSENCIA TOTAL DE HISTORIA CLINICA EN TERAPIA RESPIRATORIA Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL DETALLE DE LOS CARGOS FACTURADOS POR ESTE CONCEPTO; \$ 3,369,952.00; 308; SE OBJETA AYUDA DIAGNOSTICA LABORATORIO CLINICOGLUCOSA POR AUSENCIA DE SOPORTE DE EN ESTUDIO REALIZADO; \$ 3,369,952.00; 307; SE OBJETAN OXIGENO POR AUSENCIA DE HOJA DE ADMINISTRACION DE OXIGENO O COMPROBANTE DE RECIBIDO DE ADMINISTRACION POR PARTE DEL USUARIO; \$ 210,960.00	\$0
CN55973	\$376.032	\$376.032	401	\$376.032	401; SIN AUTORIZACIONES. FACTURA ILEGIBLE NO SE PUDE REVISAR LOS VALORES LIQUIDADOS.; \$ 376,032.00	\$0
CN56404	\$666.584	\$666.584	401	\$666.584	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 666,584.00	\$0
CN56504	\$1.517.359	\$1.517.359	401	\$1.517.359	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 1,517,359.00	\$0
CN56815	\$1.576.566	\$1.576.566	423; 401; 308	\$1.576.566	423; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACION EN PROCEDIMIENTO FACTURADO; \$ 1,576,566.00; 401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA HABITACION BIPERSONAL; \$ 1,576,566.00; 308; SE OBJETA AYUDA DIAGNOSTICA LABORATORIO CLINICO POR AUSENCIA DE SOPORTE DE EN ESTUDIO REALIZADO; \$ 214,121.00	\$0
CN81735	\$5.943.689	\$5.943.689	401;1101	\$5.943.689	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 5,943,689.00;1101; LA FACTURA RECLAMADA SE ENCUENTRA TOTAL O PARCIALMENTE PAGADA POR PARTE DE LA ENTIDAD, SOPORTADA POR UN EGRESO QUE CERTIFICA EL DESEMBOLSO REAL DEL DINERO; 2882734.00	\$0
CN57349	\$3.712.274	\$3.712.274	401	\$3.712.274	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA EN HABITACION DE CUATRO O MAS CAMAS Y UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO; \$ 3,712,274.00	\$0
CN57350	\$2.207.003	\$2.207.003	401; 333	\$2.207.003	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA EN HABITACION BIPERSONAL; \$ 2,207,003.00; 333; SE OBJETA FACTURA POR AUSENCIA TOTAL DE HISTORIA CLINICA EN TERAPIA RESPIRATORIA Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL DETALLE DE LOS CARGOS FACTURADOS POR ESTE CONCEPTO; \$ 2,207,003.00	\$0
CN57414	\$964.415	\$964.415	401	\$964.415	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 964,415.00	\$0
CN57428	\$1.258.040	\$1.258.040	401	\$1.258.040	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 1,258,040.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
CN57961	\$1.100.672	\$1.100.672	423; 401	\$1.100.672	423; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA DE AUTORIZACIONES EN PROCEDIMIENTO FACTURADO PARTO NORMAL INCLUYE EPISIORRAFIA ; \$ 1,100,672.00; 401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA EN HABITACION DE CUATRO O MAS CAMAS; \$ 1,100,672.00	\$0
CN58059	\$17.663.177	\$17.663.177	401; 341	\$17.663.177	401; LA CANTIDAD DE ESTANCIA PRESTADA NO CORRESPONDE AL AUTORIZADO. NO HAY AUTORIZACION PARA. 7 DIA EN HABITACION BIPERSONAL 1 CUIDADOS INTENSIVOS Y 13 DIAS EN INTERMEDIOS; \$ 17,663,177.00; 341; NO SE ANEXAN SOPORTES DE DESCRIPSION QUIRURGICAS .; \$ 17,663,177.00	\$0
CN58138	\$643.956	\$643.956	401	\$643.956	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 643,956.00	\$0
CN82603	\$86.593.860	\$86.593.860	401; 341; 333; 308	\$86.593.860	401; LA CANTIDAD DE ESTANCIA PRESTADA NO CORRESPONDE AL AUTORIZADO. NO HAY AUTORIZACION PARA 42 DE DIAS DE CUIDADOS INTENSIVOS.; \$ 86,593,860.00; 341; NO SE ANEXAN SOPORTES DE DESCRIPSION QUIRURGICAS .; \$ 86,593,860.00; 333; NO SE ANEXAN LAS HOJAS DE SUMINISTRO DE OXIGENO. NI SOPORTE DE UNIDADES DE TRANSFUCION DE SANGRE.; \$ 86,593,860.00; 308; SOLO SE SOPORTA TRANSFUCION DE UNA UNIDAD DE SANGRE.; \$ 595,600.00	\$0
CN58377	\$776.351	\$776.351	401	\$776.351	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 776,351.00	\$0
CN59070	\$28.107.605	\$28.107.605	401; 333	\$28.107.605	401; LA CANTIDAD DE ESTANCIA PRESTADA NO CORRESPONDE AL AUTORIZADO. NO HAY AUTORIZACION PARA 13 DIAS DE HABITACION PERSONAL. 15 DIAS DE HABITACION DE INTENSIVOS Y 5 DE DIAS DE CUIDADOS INTERMEDIOS.; \$ 28,107,605.00; 333; NO SE ANEXAN LAS HOJAS DE SUMINISTRO DE OXIGENO; \$ 28,107,605.00	\$0
CN59128	\$809.543	\$809.543	401	\$809.543	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 809,543.00	\$0
CN59459	\$2.186.949	\$2.186.949	401	\$2.186.949	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 2,186,949.00	\$0
CN60468	\$1.481.341	\$1.481.341	401	\$1.481.341	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 1,481,341.00	\$0
CN83044	\$4.757.330	\$4.757.330	401	\$4.757.330	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 4,757,330.00	\$0
CN61574	\$1.303.337	\$1.303.337	401	\$1.303.337	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 1,303,337.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
CN61673	\$1.991.466	\$1.991.466	423; 401; 308; 308	\$1.991.466	423; SE OBJETA PROCEDIMIENTOS QX POR AUSENCIA DE AUTORIZACION EN PROCEDIMIENTOS REALIZADOS; \$ 1,991,466.00; 401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 1,991,466.00; 308; SE OBJETA AYUDA DIAGNOSTICA LABORATORIO CLÍNICO POR AUSENCIA DE SOPORTES COMPLETOS EN ESTUDIOS REALIZADOS; \$ 274,956.00; 308; SE OBJETA AYUDA DIAGNOSTICAECOCARDIOGRAMA POR AUSENCIA DE SOPORTE DE EN ESTUDIO REALIZADO; \$ 274,956.00	\$0
CN62145	\$1.486.486	\$1.486.486	401	\$1.486.486	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 1,486,486.00	\$0
CN62350	\$38.453.404	\$38.453.404	401; 341; 333	\$38.453.404	401; LA CANTIDAD DE ESTANCIA PRESTADA NO CORRESPONDE AL AUTORIZADO. NO HAY AUTORIZACION PARA. 8 DIAS DE HABITACION DE INTENSIVOS Y 20 DE DIAS DE CUIDADOS INTERMEDIOS.; \$ 38,453,404.00; 341; NO SE ANEXAN SOPORTES DE DESCRIPSION QUIRURGICAS .; \$ 38,453,404.00; 333; NO SE ANEXAN LAS HOJAS DE SUMINISTRO DE OXIGENO. NI SOPORTE DE UNIDADES DE TRANSFUCION DE SANGRE.; \$ 38,453,404.00	\$0
CN62513	\$16.339.606	\$16.339.606	401; 333	\$16.339.606	401; LA CANTIDAD DE ESTANCIA PRESTADA NO CORRESPONDE AL AUTORIZADO. NO HAY AUTORIZACION PARA. 22 HABITACION BIPERSONAL Y 12 CUIDADOS INTERMEDIOS; \$ 16,339,606.00; 333; NO SE ANEXAN LAS HOJAS DE SUMINISTRO DE OXIGENO.; \$ 16,339,606.00	\$0
CN62862	\$4.204.887	\$4.204.887	401	\$4.204.887	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 4,204,887.00	\$0
CN63080	\$978.025	\$978.025	401	\$978.025	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 978,025.00	\$0
CN63335	\$24.850	\$24.850	402	\$24.850	402; SE OBJETA CONSULTA POR FALTA DE AUTORIZACION SEG/N LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION 3047; \$ 24,850.00	\$0
CN63676	\$2.360.678	\$2.360.678	401	\$2.360.678	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 2,360,678.00	\$0
CN63736	\$656.295	\$656.295	401	\$656.295	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 656,295.00	\$0
CN63739	\$678.888	\$678.888	401	\$678.888	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 678,888.00	\$0
CN64019	\$958.539	\$958.539	401	\$958.539	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 958,539.00	\$0
CN64078	\$1.686.916	\$1.686.916	401	\$1.686.916	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 1,686,916.00	\$0
CN64089	\$1.004.039	\$1.004.039	401	\$1.004.039	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 1,004,039.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
CN64239	\$4.333.328	\$4.333.328	401	\$4.333.328	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 4,333,328.00	\$0
CN64313	\$199.913	\$199.913	401	\$199.913	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 199,913.00	\$0
CN64351	\$304.969	\$304.969	401	\$304.969	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 304,969.00	\$0
CN64531	\$16.586.503	\$16.586.503	401; 333	\$16.586.503	401; LA CANTIDAD DE ESTANCIA PRESTADA NO CORRESPONDE AL AUTORIZADO. NO HAY AUTORIZACION PARA. 22 HABITACION BIPERSONAL Y 12 CUIDADOS INTERMEDIOS; \$ 16,586,503.00; 333; NO SE ANEXAN LAS HOJAS DE SUMINISTRO DE OXIGENO.; \$ 16,586,503.00	\$0
CN64699	\$826.157	\$826.157	401	\$826.157	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 826,157.00	\$0
CN64701	\$4.153.096	\$4.153.096	401	\$4.153.096	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 4,153,096.00	\$0
CN65002	\$331.350	\$331.350	401	\$331.350	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 331,350.00	\$0
CN65014	\$1.178.663	\$1.178.663	401	\$1.178.663	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 1,178,663.00	\$0
CN65153	\$1.295.978	\$1.295.978	401	\$1.295.978	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 1,295,978.00	\$0
CN66213	\$1.036.521	\$1.036.521	401	\$1.036.521	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 1,036,521.00	\$0
CN66275	\$181.530	\$181.530	401	\$181.530	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 181,530.00	\$0
CN66301	\$1.277.622	\$1.277.622	401	\$1.277.622	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 1,277,622.00	\$0
CN66631	\$1.100.308	\$1.100.308	401	\$1.100.308	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$1,100,308.00	\$0
CN66895	\$2.320.547	\$2.320.547	401	\$2.320.547	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 2,320,547.00	\$0
CN66938	\$838.544	\$838.544	401	\$838.544	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 838,544.00	\$0
CN67188	\$4.416.917	\$4.416.917	401	\$4.416.917	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 4,416,917.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
CN67241	\$1.712.162	\$1.712.162	401	\$1.712.162	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 1,712,162.00	\$0
CN67276	\$773.709	\$773.709	401	\$773.709	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 773,709.00	\$0
CN68319	\$5.231.578	\$5.231.578	401	\$5.231.578	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 5,231,578.00	\$0
CN69765	\$12.175.152	\$12.175.152	401; 333	\$12.175.152	401; LA CANTIDAD DE ESTANCIA PRESTADA NO CORRESPONDE AL AUTORIZADO. NO HAY AUTORIZACION PARA. 22 HABITACION BIPERSONAL Y 12 CUIDADOS INTERMEDIOS; \$ 12,175,152.00; 333; NO SE ANEXAN LAS HOJAS DE SUMINISTRO DE OXIGENO.; \$ 12,175,152.00	\$0
CN70632	\$796.740	\$796.740	401	\$796.740	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 796,740.00	\$0
CN85525	\$4.493.453	\$4.493.453	401	\$4.493.453	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 4,493,453.00	\$0
CN70765	\$1.882.393	\$1.882.393	401	\$1.882.393	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 1,882,393.00	\$0
CN70892	\$1.947.645	\$1.947.645	423; 402; 401	\$1.947.645	423; SE OBJETA PROCEDIMIENTOS QX POR AUSENCIA DE AUTORIZACION EN PROCEDIMIENTOS REALIZADOS LEGRADO UTERINO; \$ 1,947,645.00; 402; SE OBJETA ATENCION TOTAL POR AUSENCIA DE AUTORIZACION INICIAL DE URGENCIAS. SERVICIO NO REPORTADO. NO AUTORIZADO; \$ 1,947,645.00; 401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA HABITACION BIPERSONAL CANTIDAD 2; \$ 1,947,645.00	\$0
CN71620	\$10.090.456	\$10.090.456	341; 401	\$10.090.456	341; NO SE ANEXAN SOPORTES DE DESCRIPSION QUIRURGICAS .; \$ 10,090,456.00; 401; LA CANTIDAD DE ESTANCIA PRESTADA NO CORRESPONDE AL AUTORIZADO. NO HAY AUTORIZACION PARA 3 HABITACION BIPERSONAL. 5 CUIDADOS INTERMEDIOS 1 DE DIAS DE CUIDADOS INTENSIVOS.; \$ 10,090,456.00	\$0
CN71686	\$1.780.852	\$1.780.852	401	\$1.780.852	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 1,780,852.00	\$0
CN72129	\$2.807.817	\$2.807.817	401	\$2.807.817	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 2,807,817.00	\$0
CN86456	\$538.233	\$538.233	401	\$538.233	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 538,233.00	\$0
CN72668	\$334.820	\$334.820	401	\$334.820	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 334,820.00	\$0
CN72948	\$2.186.948	\$2.186.948	401	\$2.186.948	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 2,186,948.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
CN73020	\$797.673	\$797.673	401	\$797.673	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 797,673.00	\$0
CN86553	\$767.509	\$767.509	401	\$767.509	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 767,509.00	\$0
CN73581	\$315.220	\$315.220	401	\$315.220	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 315,220.00	\$0
CN73763	\$4.910.262	\$4.910.262	401	\$4.910.262	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 4,910,262.00	\$0
CN73785	\$1.147.233	\$1.147.233	401	\$1.147.233	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 1,147,233.00	\$0
CN62860	\$11.177.034	\$11.177.034	401; 341	\$11.177.034	401; LA CANTIDAD DE ESTANCIA PRESTADA NO CORRESPONDE AL AUTORIZADO. NO HAY AUTORIZACION PARA 3 HABITACION BIPERSONAL. 5 CUIDADOS INTERMEDIOS 1 DE DIAS DE CUIDADOS INTENSIVOS.; \$ 11,177,034.00; 341; NO SE ANEXAN SOPORTES DE DESCRIPSION QUIRURGICAS.; \$ 11,177,034.00	\$0
CN81344	\$22.341.758	\$22.341.758	401; 341; 333;1101	\$22.341.758	401; LA CANTIDAD DE ESTANCIA PRESTADA NO CORRESPONDE AL AUTORIZADO. NO HAY AUTORIZACION PARA. 6 DIAS DE HABITACION DE INTENSIVOS Y 6 DE DIAS DE CUIDADOS INTERMEDIOS.; \$ 22,341,758.00; 341; NO SE ANEXAN SOPORTES DE DESCRIPSION QUIRURGICAS .; \$ 22,341,758.00; 333; NO SE ANEXAN LAS HOJAS DE SUMINISTRO DE OXIGENO; \$ 22,341,758.00;1101; LA FACTURA RECLAMADA SE ENCUENTRA TOTAL O PARCIALMENTE PAGADA POR PARTE DE LA ENTIDAD, SOPORTADA POR UN EGRESO QUE CERTIFICA EL DESEMBOLSO REAL DEL DINERO; 10835921.00	\$0
CN86581	\$1.781.447	\$1.781.447	423; 401; 308	\$1.781.447	423; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES DE PROCEDIMIENTO FACTURADO CESAREA; \$ 1,781,447.00; 401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA EN HABITACION UNIPERSONAL CANTIDAD 2; \$ 1,781,447.00; 308; SE OBJETA AYUDA DIAGNOSTICA LABORATORIO CLINICO POR AUSENCIA DE SOPORTE EN ESTUDIO REALIZADO. SOLO SE EVIDENCIA SOPORTE DE CH. PT Y PTT; \$ 134,300.00	\$0
CN76975	\$16.636.450	\$16.636.450	401; 333	\$16.636.450	401; LA CANTIDAD DE ESTANCIA PRESTADA NO CORRESPONDE AL AUTORIZADO. NO HAY AUTORIZACION PARA. 22 HABITACION BIPERSONAL Y 12 CUIDADOS INTERMEDIOS; \$ 16,636,450.00; 333; NO SE ANEXAN LAS HOJAS DE SUMINISTRO DE OXIGENO.; \$ 16,636,450.00	\$0
CN76428	\$2.091.339	\$2.091.339	401	\$2.091.339	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 2,091,339.00	\$0
CN87165	\$4.696.514	\$4.696.514	401	\$4.696.514	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 4,696,514.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
CN74726	\$22.903.586	\$22.903.586	401; 341; 308	\$22.903.586	401; LA CANTIDAD DE ESTANCIA PRESTADA NO CORRESPONDE AL AUTORIZADO. NO HAY AUTORIZACION PARA 7 DIAS DE HABITACION PERSONAL. 1 DIAS DE HABITACION DE INTENSIVOS Y 13 DE DIAS DE CUIDADOS INTERMEDIOS.; \$ 22,903,586.00; 341; NO SE ANEXAN SOPORTES DE DESCRIPSION QUIRURGICAS .; \$ 22,903,586.00; 308; NO SE ENCUENTRA SOPORTADO LA APLICACION DE GLOBULOS ROJOS; \$ 61,600.00	\$0
CN74633	\$12.531.750	\$12.531.750	401; 333	\$12.531.750	401; LA CANTIDAD DE ESTANCIA PRESTADA NO CORRESPONDE AL AUTORIZADO. NO HAY AUTORIZACION PARA. 22 HABITACION BIPERSONAL Y 12 CUIDADOS INTERMEDIOS; \$ 12,531,750.00; 333; NO SE ANEXAN LAS HOJAS DE SUMINISTRO DE OXIGENO.; \$ 12,531,750.00	\$0
CN74517	\$4.030.127	\$4.030.127	401	\$4.030.127	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 4,030,127.00	\$0
CN74243	\$45.817.341	\$45.817.341	401; 333; 308	\$45.817.341	401; LA CANTIDAD DE ESTANCIA PRESTADA NO CORRESPONDE AL AUTORIZADO. NO HAY AUTORIZACION PARA 1 DIAS DE HABITACION PERSONAL. 14 DIAS DE HABITACION DE INTENSIVOS Y 19 DE DIAS DE CUIDADOS INTERMEDIOS.; \$ 45,817,341.00; 333; NO SE ANEXAN LAS HOJAS DE SUMINISTRO DE OXIGENO; \$ 45,817,341.00; 308; NO SE ENCUENTRA SOPORTADO LA APLICACION DE GLOBULOS ROJOS; \$ 123,200.00	\$0
CN73979	\$3.802.897	\$3.802.897	401	\$3.802.897	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 3,802,897.00	\$0
CN71442	\$4.334.000	\$4.334.000	401	\$4.334.000	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 4,334,000.00	\$0
CN87226	\$2.403.050	\$2.403.050	401	\$2.403.050	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 2,403,050.00	\$0
CN60303	\$4.519.462	\$4.519.462	401	\$4.519.462	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 4,519,462.00	\$0
CN54964	\$1.839.312	\$1.839.312	423; 401; 339; 308	\$1.839.312	423; SE OBJETA PROCEDIMIENTOS QX POR AUSENCIA DE AUTORIZACION EN PROCEDIMIENTOS REALIZADOS; \$ 1,839,312.00; 401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 1,839,312.00; 339; SE OBJETA ATENCION TOTAL POR AUSENCIA DE COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO O ACUDIENTE COMO EVIDENCIA DE HABER RECIBIDO LOS SERVICIOS; \$ 1,839,312.00; 308; SE OBJETA AYUDA DIAGNOSTICA LABORATORIO CLINICO POR AUSENCIA DE SOPORTE DE EN ESTUDIO REALIZADO; \$ 364,399.00	\$0
CN69379	\$561.303	\$561.303	401	\$561.303	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 561,303.00	\$0
CN68936	\$433.486	\$433.486	401	\$433.486	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 433,486.00	\$0
CN77877	\$5.517.515	\$5.517.515	401	\$5.517.515	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 5,517,515.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
CN55321	\$1.419.190	\$1.419.190	423; 401; 339; 308	\$1.419.190	423; SE OBJETA ATENCION POR AUSENCIA DE AUTORIZACION EN PROCEDIMIENTO FACTURADO; \$ 1,419,190.00; 401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIAEN HABITACION DE CUATRO O MAS CAMAS; \$ 1,419,190.00; 339; SE OBJETA ATENCION TOTAL POR AUSENCIA DE COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO O ACUDIENTE COMO EVIDENCIA DE HABER RECIBIDO LOS SERVICIOS; \$ 1,419,190.00; 308; SE OBJETA AYUDA DIAGNOSTICA LABORATORIO CLINICO POR AUSENCIA DE SOPORTE DE EN ESTUDIO REALIZADO; \$ 223,814.00	\$0
CN78422	\$5.710.850	\$5.710.850	401	\$5.710.850	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 5,710,850.00	\$0
CN87492	\$1.372.603	\$1.372.603	423; 401; 308; 307	\$1.372.603	423; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES EN PROCEDIMIENTO FACTURADO ; \$ 1,372,603.00; 401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA EN HABITACION BIPERSONAL; \$ 1,372,603.00; 308; SE OBJETA AYUDA DIAGNOSTICA LABORATORIO CLINICO POR AUSENCIA DE SOPORTE COMPLETOS DE ESTUDIO REALIZADO; \$ 363,500.00; 307; SE OBJETAN INSUMOS Y MEDICAMENTOS POR AUSENCIA DE HOJA DE ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS O COMPROBANTE DE RECIBIDO DE MEDICAMENTOS POR PARTE DEL USUARIO. SOLO SE EVIDENCIA REGISTRO DE LIQUIDOSLIQUUIDOS; \$ 106,553.00	\$0
CN87538	\$213.271	\$213.271	401	\$213.271	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 213,271.00	\$0
CN87781	\$3.368.180	\$3.368.180	401	\$3.368.180	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 3,368,180.00	\$0
CN87802	\$324.100	\$324.100	401	\$324.100	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 324,100.00	\$0
CN87898	\$868.280	\$868.280	401	\$868.280	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 868,280.00	\$0
CN88083	\$1.116.367	\$1.116.367	423; 402; 401; 308	\$1.116.367	423; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA DE AUTORIZACIONE EN PROCEDIMIENTO FACTURADO ; \$ 1,116,367.00; 402; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA DE AUTORIZACIONES EN AIU Y REPORTE DE ATENCION; \$ 1,116,367.00; 401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA EN HABITACION BIPERSONAL; \$ 1,116,367.00; 308; SE OBJETA AYUDA DIAGNOSTICA LABORATORIO CLINICO POR AUSENCIA DE SOPORTE COMPLETO EN ESTUDIOS REALIZADOS; \$ 83,000.00	\$0
CN88088	\$3.952.785	\$3.952.785	401	\$3.952.785	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 3,952,785.00	\$0
CN88231	\$27.900	\$27.900	402; 339; 337	\$27.900	402; SE OBJETA CONSULTA POR FALTA DE AUTORIZACION SEG/N LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION 3047; \$ 27,900.00; 339; SE OBJETA ATENCION TOTAL POR AUSENCIA DE COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO O ACUDIENTE COMO EVIDENCIA DE HABER RECIBIDO LOS SERVICIOS; \$ 27,900.00; 337; SE OBJETA POR AUSENCIA DE ORDEN MEDICA; \$ 27,900.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
CN88237	\$27.900	\$27.900	402; 339; 337	\$27.900	402; SE OBJETA CONSULTA POR FALTA DE AUTORIZACION SEG/N LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION 3047; \$ 27,900.00; 339; SE OBJETA ATENCION TOTAL POR AUSENCIA DE COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO O ACUDIENTE COMO EVIDENCIA DE HABER RECIBIDO LOS SERVICIOS; \$ 27,900.00; 337; SE OBJETA POR AUSENCIA DE ORDEN MEDICA; \$ 27,900.00	\$0
CN88268	\$2.588.711	\$2.588.711	401	\$2.588.711	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 2,588,711.00	\$0
CN88328	\$1.807.849	\$1.807.849	423; 402; 401; 308	\$1.807.849	423; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA DE AUTORIZACIONE EN PROCEDIMIENTO FACTURADO ; \$ 1,807,849.00; 402; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA DE AUTORIZACIONES EN AIU Y REPORTE DE ATENCION; \$ 1,807,849.00; 401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA HABITACION BIPERSONAL CANTIDAD 2; \$ 1,807,849.00; 308; SE OBJETA AYUDA DIAGNOSTICA RX TX POR AUSENCIA DE SOPORTE COMPLETO DE ESTUDIO REALIZADO; \$ 59,100.00	\$0
CN88349	\$11.225.464	\$11.225.464	401; 308	\$11.225.464	401; LA CANTIDAD DE ESTANCIA PRESTADA NO CORRESPONDE AL AUTORIZADO. NO HAY AUTORIZACION PARA 5 HABITACIONES DE TERCER NIVEL. 3 CUIDADOS INTERMEDIOS Y 3 CUIDADOS INTENSIVOS; \$ 11,225,464.00; 308; FALTA SOPORTE DE IMPLANTACION DE CATETER.; \$ 11,225,464.00	\$0
CN88475	\$3.707.724	\$3.707.724	401	\$3.707.724	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 3,707,724.00	\$0
CN88486	\$2.403.731	\$2.403.731	401	\$2.403.731	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 2,403,731.00	\$0
CN88501	\$9.680.594	\$9.680.594	401; 308	\$9.680.594	401; LA CANTIDAD DE ESTANCIA PRESTADA NO CORRESPONDE AL AUTORIZADO. NO HAY AUTORIZACION PARA 2 CUIDADOS INTENSIVOS; \$ 9,680,594.00; 308; FALTA SOPORTE DE IMPLANTACION DE CATETER.; \$ 9,680,594.00	\$0
CN88516	\$32.027.012	\$32.027.012	401; 333; 308	\$32.027.012	401; LA CANTIDAD DE ESTANCIA PRESTADA NO CORRESPONDE AL AUTORIZADO. NO HAY AUTORIZACION PARA 8 DIAS DE HABITACION PERSONAL. 10 DIAS DE HABITACION DE INTENSIVOS Y 1 DE DIAS DE CUIDADOS INTERMEDIOS.; \$ 32,027,012.00; 333; NO SE ANEXAN LAS HOJAS DE SUMINISTRO DE OXIGENO. NI SOPORTE DE UNIDADES DE TRANSFUCION DE SANGRE.; \$ 32,027,012.00; 308; NO SE ENCUENTRA SOPORTADO LA APLICACION DE GLOBULOS ROJOS; \$ 65,900.00	\$0
CN88579	\$42.371.898	\$42.371.898	401; 333; 308	\$42.371.898	401; LA CANTIDAD DE ESTANCIA PRESTADA NO CORRESPONDE AL AUTORIZADO. NO HAY AUTORIZA PARA. 16 DIAS DE HABITACION DE INTENSIVOS.; \$ 42,371,898.00; 333; NO SE ANEXAN LAS HOJAS DE SUMINISTRO DE OXIGENO. NI SOPORTE DE UNIDADES DE TRANSFUCION DE SANGRE.; \$ 42,371,898.00; 308; NO SE ENCUENTRA SOPORTADO LA APLICACION DE GLOBULOS ROJOS; \$ 65,900.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
CN88730	\$1.162.105	\$1.162.105	401; 308	\$1.162.105	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA HABITACION BIPERSONAL CANTIDAD 2; \$ 1,162,105.00; 308; SE OBJETA AYUDA DIAGNOSTICA LABORATORIO CLINICO POR AUSENCIA DE SOPORTE COMPLETOS DE ESTUDIO REALIZADO. SOLO SE EVIDENCIA SOPORTE DE CH; \$ 1,162,105.00	\$0
CN88886	\$27.900	\$27.900	402; 339; 337	\$27.900	402; SE OBJETA CONSULTA POR FALTA DE AUTORIZACION SEG/N LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION 3047; \$ 27,900.00; 339; SE OBJETA ATENCION TOTAL POR AUSENCIA DE COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO O ACUDIENTE COMO EVIDENCIA DE HABER RECIBIDO LOS SERVICIOS; \$ 27,900.00; 337; SE OBJETA POR AUSENCIA DE ORDEN MEDICA; \$ 27,900.00	\$0
CN88889	\$2.774.921	\$2.774.921	401	\$2.774.921	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 2,774,921.00	\$0
CN89023	\$27.900	\$27.900	402; 339; 337	\$27.900	402; SE OBJETA CONSULTA POR FALTA DE AUTORIZACION SEG/N LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION 3047; \$ 27,900.00; 339; SE OBJETA ATENCION TOTAL POR AUSENCIA DE COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO O ACUDIENTE COMO EVIDENCIA DE HABER RECIBIDO LOS SERVICIOS; \$ 27,900.00; 337; SE OBJETA POR AUSENCIA DE ORDEN MEDICA; \$ 27,900.00	\$0
CN89034	\$1.433.774	\$1.433.774	401	\$1.433.774	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA HABITACION BIPERSONAL CANTIDAD 3; \$ 1,433,774.00	\$0
CN89051	\$1.382.831	\$1.382.831	423; 401	\$1.382.831	423; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA DE AUTORIZACION EN PROCEDIMIENTO FACTURADO; \$ 1,382,831.00; 401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA. HABITACION BIPERSONAL; \$ 1,382,831.00	\$0
CN89105	\$5.867.767	\$5.867.767	401	\$5.867.767	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 5,867,767.00	\$0
CN89188	\$4.402.610	\$4.402.610	401	\$4.402.610	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 4,402,610.00	\$0
CN89315	\$27.900	\$27.900	402; 339; 337	\$27.900	402; SE OBJETA CONSULTA POR FALTA DE AUTORIZACION SEG/N LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION 3047; \$ 27,900.00; 339; SE OBJETA ATENCION TOTAL POR AUSENCIA DE COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO O ACUDIENTE COMO EVIDENCIA DE HABER RECIBIDO LOS SERVICIOS; \$ 27,900.00; 337; SE OBJETA POR AUSENCIA DE ORDEN MEDICA; \$ 27,900.00	\$0
CN80037	\$6.575.544	\$6.575.544	401	\$6.575.544	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 6,575,544.00	\$0
CN89319	\$2.810.746	\$2.810.746	401	\$2.810.746	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 2,810,746.00	\$0
CN89362	\$7.407.220	\$7.407.220	401	\$7.407.220	401; LA CANTIDAD DE ESTANCIA PRESTADA NO CORRESPONDE AL AUTORIZADO. NO HAY AUTORIZACION PARA. 1 CUIDADOS INTERMEDIOS Y 4 CUIDADOS INTENSIVOS; \$ 7,407,220.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
CN89458	\$27.900	\$27.900	402; 339; 337	\$27.900	402; SE OBJETA CONSULTA POR FALTA DE AUTORIZACION SEG/N LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION 3047; \$ 27,900.00; 339; SE OBJETA ATENCION TOTAL POR AUSENCIA DE COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO O ACUDIENTE COMO EVIDENCIA DE HABER RECIBIDO LOS SERVICIOS; \$ 27,900.00; 337; SE OBJETA POR AUSENCIA DE ORDEN MEDICA; \$ 27,900.00	\$0
CN80122	\$4.134.405	\$4.134.405	401	\$4.134.405	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 4,134,405.00	\$0
CN89569	\$2.407.976	\$2.407.976	401	\$2.407.976	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 2,407,976.00	\$0
CN89660	\$27.900	\$27.900	402; 339; 337	\$27.900	402; SE OBJETA CONSULTA POR FALTA DE AUTORIZACION SEG/N LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION 3047; \$ 27,900.00; 339; SE OBJETA ATENCION TOTAL POR AUSENCIA DE COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO O ACUDIENTE COMO EVIDENCIA DE HABER RECIBIDO LOS SERVICIOS; \$ 27,900.00; 337; SE OBJETA POR AUSENCIA DE ORDEN MEDICA; \$ 27,900.00	\$0
CN89720	\$1.167.059	\$1.167.059	402; 401; 308	\$1.167.059	402; SE OBJETA ATENCION TOTAL POR AUSENCIA DE AUTORIZACION INICIAL DE URGENCIAS. SERVICIO NO REPORTADO. NO AUTORIZADO; \$ 1,167,059.00; 401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 1,167,059.00; 308; SE OBJETA AYUDA DIAGNOSTICA ECOGRAFIA VAGINAL POR AUSENCIA DE SOPORTE COMPLETO DE ESTUDIOS REALIZADOS; \$ 101,000.00	\$0
CN89729	\$1.113.326	\$1.113.326	401	\$1.113.326	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA HABITACION DE TRES CAMAS CANTIDAD 3; \$ 1,113,326.00	\$0
CN89875	\$1.455.799	\$1.455.799	402; 401; 308	\$1.455.799	402; SE OBJETA ATENCION TOTAL POR AUSENCIA DE AUTORIZACION INICIAL DE URGENCIAS. SERVICIO NO REPORTADO. NO AUTORIZADO; \$ 1,455,799.00; 401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 1,455,799.00; 308; SE OBJETA AYUDA DIAGNOSTICA ECOGRAFIA VIAS URINARIAS POR AUSENCIA DE SOPORTE COMPLETO DE ESTUDIOS REALIZADOS; \$ 115,700.00	\$0
CN89904	\$1.773.307	\$1.773.307	423; 401	\$1.773.307	423; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA DE AUTORIZACION EN PROCEDIMIENTO FACTURADO ; \$ 1,773,307.00; 401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 1,773,307.00	\$0
CN90193	\$5.181.247	\$5.181.247	401	\$5.181.247	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 5,181,247.00	\$0
CN46481	\$42.377.589	\$42.377.589	401; 341; 308	\$42.377.589	401; LA CANTIDAD DE ESTANCIA PRESTADA NO CORRESPONDE AL AUTORIZADO. NO HAY AUTORIZACION PARA 15 DIAS DE HABITACION PERSONAL. 22 DIAS DE HABITACION DE INTENSIVOS Y 3 DE DIAS DE CUIDADOS INTERMEDIOS.; \$ 42,377,589.00; 341; NO SE ANEXAN SOPORTES DE DESCRIPSION QUIRURGICAS .; \$ 42,377,589.00; 308; NO SE ENCUENTRA SOPORTADO LA APLICACION DE GLOBULOS ROJOS; \$ 42,377,589.00	\$0
CN53207	\$9.155.086	\$9.155.086	401	\$9.155.086	401; LA CANTIDAD DE ESTANCIA PRESTADA NO CORRESPONDE AL AUTORIZADO. NO HAY AUTORIZACION PARA. 4 DIA EN HABITACION BIPERSONAL 12 CUIDADOS INTENSIVOS; \$ 9,155,086.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
CN53971	\$21.934.763	\$21.934.763	401; 333; 308	\$21.934.763	401; LA CANTIDAD DE ESTANCIA PRESTADA NO CORRESPONDE AL AUTORIZADO. NO HAY AUTORIZACION PARA 2 DIAS DE HABITACION PERSONAL. 8 DIAS DE HABITACION DE INTENSIVOS Y 5 DE DIAS DE CUIDADOS INTERMEDIOS.; \$ 21,934,763.00; 333; NO SE ANEXAN LAS HOJAS DE SUMINISTRO DE OXIGENO. NI SOPORTE DE UNIDADES DE TRANSFUCION DE SANGRE.; \$ 21,934,763.00; 308; NO SE ENCUENTRA SOPORTADO LA APLICACION DE GLOBULOS ROJOS; \$ 278,400.00	\$0
CN54013	\$3.597.952	\$3.597.952	401	\$3.597.952	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 3,597,952.00	\$0
CN54494	\$1.139.225	\$1.139.225	423; 401	\$1.139.225	423; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA DE AUTORIZACION EN PROCEDIMIENTO FACTURADO ; \$ 1,139,225.00; 401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 1,139,225.00	\$0
CN54583	\$5.041.121	\$5.041.121	401	\$5.041.121	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA EN HABITACION DE TRES CAMAS. UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO Y UNIDAD DE CUIDADO INTERMEDIO RESPECTIVAMENTE; \$ 5,041,121.00	\$0
CN54586	\$1.459.919	\$1.459.919	423; 423; 401; 308	\$1.459.919	423; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA DE AUTORIZACION EN PROCEDIMIENTO FACTURADO. CESAREA; \$ 1,459,919.00; 423; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA DE AUTORIZACION EN PROCEDIMIENTO FACTURADO. SECCION Y/O LIGARDURA; \$ 1,459,919.00; 401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 1,459,919.00; 308; SE OBJETA AYUDA DIAGNOSTICA LABORATORIO CLINICO POR AUSENCIA DE SOPORTES COMPLETOS DE ESTUDIOS REALIZADOS; \$ 301,895.00	\$0
CN81511	\$22.715.615	\$22.715.615	401;1101	\$22.715.615	401; LA CANTIDAD DE ESTANCIA PRESTADA NO CORRESPONDE AL AUTORIZADO. NO HAY AUTORIZACION PARA 2 DIAS DE HABITACION PERSONAL. Y 2 DE DIAS DE CUIDADOS INTENSIVOS.; \$ 22,715,615.00;1101; LA FACTURA RECLAMADA SE ENCUENTRA TOTAL O PARCIALMENTE PAGADA POR PARTE DE LA ENTIDAD, SOPORTADA POR UN EGRESO QUE CERTIFICA EL DESEMBOLSO REAL DEL DINERO; 11017245.00	\$0
CN56080	\$853.232	\$853.232	401	\$853.232	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 853,232.00	\$0
CN56502	\$5.906.183	\$5.906.183	401	\$5.906.183	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 5,906,183.00	\$0
CN56924	\$7.309.688	\$7.309.688	113	\$7.309.688	113; SE DEBE ANEXAR COMITE TECNICO CIENTIFICO; \$ 7,309,688.00	\$0
CN57309	\$1.023.880	\$1.023.880	401	\$1.023.880	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 1,023,880.00	\$0
CN57425	\$1.490.242	\$1.490.242	402; 401; 308	\$1.490.242	402; SE OBJETA ATENCION TOTAL POR FALTA DE AUTORIZACION O REPORTE DE AIU SEG/N LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION 3047; \$ 1,490,242.00; 401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA EN HABITACION BIPERSONAL; \$ 1,490,242.00; 308; SE OBJETA AYUDA DIAGNOSTICA LABORATORIO CLINICO ARBOVIRUS PRUEBA CONFIRMATORIAPOR AUSENCIA DE SOPORTE DE EN ESTUDIO REALIZADO; \$ 232,146.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
CN58367	\$6.739.637	\$6.739.637	401	\$6.739.637	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 6,739,637.00	\$0
CN58783	\$121.943	\$121.943	401	\$121.943	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 121,943.00	\$0
CN58934	\$153.689	\$153.689	401	\$153.689	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 153,689.00	\$0
CN60318	\$403.646	\$403.646	401	\$403.646	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 403,646.00	\$0
CN60419	\$18.078.197	\$18.078.197	401; 341	\$18.078.197	401; LA CANTIDAD DE ESTANCIA PRESTADA NO CORRESPONDE AL AUTORIZADO. NO HAY AUTORIZACION PARA. 5 DIA EN HABITACION BIPERSONAL 4 CUIDADOS INTENSIVOS ; \$ 18,078,197.00; 341; NO SE ANEXAN SOPORTES DE DESCRIPSION QUIRURGICAS .; \$ 18,078,197.00	\$0
CN60581	\$1.965.970	\$1.965.970	423; 423; 423; 401	\$1.965.970	423; SE OBJETA PROCEDIMIENTOS QX POR AUSENCIA DE AUTORIZACION EN PROCEDIMIENTOS REALIZADOS CESAREA; \$ 1,965,970.00; 423; SE OBJETA PROCEDIMIENTOS QX POR AUSENCIA DE AUTORIZACION EN PROCEDIMIENTOS REALIZADOS SECCION Y/O LIGADURA DE TROMPAS; \$ 1,965,970.00; 423; SE OBJETA PROCEDIMIENTOS QX POR AUSENCIA DE AUTORIZACION EN PROCEDIMIENTOS REALIZADOS ADERENCIAS PERITONEALES; \$ 1,965,970.00; 401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 1,965,970.00	\$0
CN60700	\$1.828.393	\$1.828.393	401	\$1.828.393	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 1,828,393.00	\$0
CN60721	\$44.774.395	\$44.774.395	401; 341; 333	\$44.774.395	401; LA CANTIDAD DE ESTANCIA PRESTADA NO CORRESPONDE AL AUTORIZADO. NO HAY AUTORIZACION PARA . 26 DIAS DE HABITACION DE INTENSIVOS .; \$ 44,774,395.00; 341; NO SE ANEXAN SOPORTES DE DESCRIPSION QUIRURGICAS .; \$ 44,774,395.00; 333; NO SE ANEXAN LAS HOJAS DE SUMINISTRO DE OXIGENO. NI SOPORTE DE UNIDADES DE TRANSFUCION DE SANGRE.; \$ 44,774,395.00	\$0
CN60998	\$522.148	\$522.148	401	\$522.148	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 522,148.00	\$0
CN62174	\$510.030	\$510.030	401	\$510.030	401; SIN AUTORIZACIONES. FACTURA ILEGIBLE NO SE PUDE REVISAR LOS VALORES LIQUIDADOS.; \$ 510,030.00	\$0
CN62224	\$1.240.178	\$1.240.178	401	\$1.240.178	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 1,240,178.00	\$0
CN62232	\$1.284.542	\$1.284.542	401	\$1.284.542	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 1,284,542.00	\$0
CN83214	\$4.664.092	\$4.664.092	401	\$4.664.092	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 4,664,092.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
CN62240	\$1.200.449	\$1.200.449	401	\$1.200.449	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 1,200,449.00	\$0
CN62421	\$1.207.749	\$1.207.749	401	\$1.207.749	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 1,207,749.00	\$0
CN62512	\$19.499.381	\$19.499.381	401; 341	\$19.499.381	401; LA CANTIDAD DE ESTANCIA PRESTADA NO CORRESPONDE AL AUTORIZADO. NO HAY AUTORIZACION PARA. 10 CUIDADOS INTENSIVOS ; \$ 19,499,381.00; 341; NO SE ANEXAN SOPORTES DE DESCRIPSION QUIRURGICAS .; \$ 19,499,381.00	\$0
CN62518	\$1.986.181	\$1.986.181	401; 401; 308	\$1.986.181	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA EN SALA ESPECIAL DE CUIDADO INTERMEDIO; \$ 1,986,181.00; 401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA EN HABITACION BIPERSONAL; \$ 1,986,181.00; 308; SE OBJETA AYUDA DIAGNOSTICA ECOCARDIOGRAMA POR AUSENCIA DE SOPORTES COMPLETOS EN ESTUDIOS REALIZADOS; \$ 229,563.00	\$0
CN62564	\$129.872	\$129.872	401	\$129.872	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 129,872.00	\$0
CN62761	\$70.750	\$70.750	401	\$70.750	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 70,750.00	\$0
CN62847	\$1.819.286	\$1.819.286	401	\$1.819.286	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 1,819,286.00	\$0
CN62861	\$12.326.719	\$12.326.719	401; 333	\$12.326.719	401; LA CANTIDAD DE ESTANCIA PRESTADA NO CORRESPONDE AL AUTORIZADO. NO HAY AUTORIZACION PARA. 22 HABITACION BIPERSONAL Y 12 CUIDADOS INTERMEDIOS; \$ 12,326,719.00; 333; NO SE ANEXAN LAS HOJAS DE SUMINISTRO DE OXIGENO.; \$ 12,326,719.00	\$0
CN83229	\$4.978.977	\$4.978.977	401	\$4.978.977	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 4,978,977.00	\$0
CN63641	\$24.850	\$24.850	402	\$24.850	402; SE OBJETA CONSULTA POR FALTA DE AUTORIZACION SEG/N LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION 3047; \$ 24,850.00	\$0
CN63892	\$24.850	\$24.850	402	\$24.850	402; SE OBJETA CONSULTA POR FALTA DE AUTORIZACION SEG/N LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION 3047; \$ 24,850.00	\$0
CN64051	\$1.880.025	\$1.880.025	401	\$1.880.025	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 1,880,025.00	\$0
CN83436	\$4.703.160	\$4.703.160	401	\$4.703.160	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 4,703,160.00	\$0
CN64160	\$1.668.378	\$1.668.378	401	\$1.668.378	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 1,668,378.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
CN64256	\$717.909	\$717.909	401	\$717.909	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 717,909.00	\$0
CN64425	\$1.444.988	\$1.444.988	401	\$1.444.988	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 1,444,988.00	\$0
CN64516	\$979.995	\$979.995	401	\$979.995	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 979,995.00	\$0
CN64517	\$1.968.035	\$1.968.035	423; 401	\$1.968.035	423; SE OBJETA PROCEDIMIENTOS QX POR AUSENCIA DE AUTORIZACION EN PROCEDIMIENTOS REALIZADOS; \$ 1,968,035.00; 401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA EN HABITACION BIPERSONAL; \$ 1,968,035.00	\$0
CN83771	\$8.263.776	\$8.263.776	401; 308	\$8.263.776	401; LA CANTIDAD DE ESTANCIA PRESTADA NO CORRESPONDE AL AUTORIZADO. NO HAY AUTORIZACION PARA 5 HABITACION BIPERSONAL. 5 CUIDADOS INTERMEDIOS 3 DE DIAS DE CUIDADOS INTENSIVOS.; \$ 8,263,776.00; 308; SOPORTE DE IMPLANTACION DE CATETER; \$ 8,263,776.00	\$0
CN64685	\$1.594.716	\$1.594.716	401	\$1.594.716	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 1,594,716.00	\$0
CN64892	\$1.920.150	\$1.920.150	401	\$1.920.150	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 1,920,150.00	\$0
CN65034	\$4.436.731	\$4.436.731	401	\$4.436.731	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 4,436,731.00	\$0
CN65251	\$426.600	\$426.600	401	\$426.600	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 426,600.00	\$0
CN84195	\$21.314.944	\$21.314.944	401; 333; 308	\$21.314.944	401; LA CANTIDAD DE ESTANCIA PRESTADA NO CORRESPONDE AL AUTORIZADO. NO HAY AUTORIZACION PARA 1 DIAS DE HABITACION PERSONAL. 8 DIAS DE HABITACION DE INTENSIVOS Y 4 DE DIAS DE CUIDADOS INTERMEDIOS.; \$ 21,314,944.00; 333; NO SE ANEXAN LAS HOJAS DE SUMINISTRO DE OXIGENO. NI SOPORTE DE UNIDADES DE TRANSFUCION DE SANGRE.; \$ 21,314,944.00; 308; NO SE ENCUENTRA SOPORTADO LA APLICACION DE PLAQUETAS.; \$ 104,400.00	\$0
CN78419	\$453.495	\$453.495	401	\$453.495	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 453,495.00	\$0
CN65332	\$3.314.246	\$3.314.246	401	\$3.314.246	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 3,314,246.00	\$0
CN65487	\$929.989	\$929.989	401	\$929.989	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 929,989.00	\$0
CN65582	\$3.711.069	\$3.711.069	401	\$3.711.069	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 3,711,069.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
CN65775	\$357.269	\$357.269	401	\$357.269	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 357,269.00	\$0
CN66509	\$888.602	\$888.602	401	\$888.602	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 888,602.00	\$0
CN66529	\$2.065.120	\$2.065.120	401	\$2.065.120	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 2,065,120.00	\$0
CN84585	\$5.666.735	\$5.666.735	401	\$5.666.735	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 5,666,735.00	\$0
CN66763	\$6.853.175	\$6.853.175	401	\$6.853.175	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 6,853,175.00	\$0
CN66771	\$1.276.512	\$1.276.512	401	\$1.276.512	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 1,276,512.00	\$0
CN66774	\$470.905	\$470.905	401	\$470.905	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 470,905.00	\$0
CN66811	\$1.296.579	\$1.296.579	401	\$1.296.579	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 1,296,579.00	\$0
CN66853	\$1.657.262	\$1.657.262	401	\$1.657.262	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 1,657,262.00	\$0
CN66860	\$473.571	\$473.571	401	\$473.571	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 473,571.00	\$0
CN67050	\$9.837.213	\$9.837.213	401; 341	\$9.837.213	401; LA CANTIDAD DE ESTANCIA PRESTADA NO CORRESPONDE AL AUTORIZADO. NO HAY AUTORIZACION PARA 17 DIAS DE HABITACION BIPERSONAL; \$ 9,837,213.00; 341; NO SE ANEXAN SOPORTES DE DESCRIPSION QUIRURGICAS .; \$ 9,837,213.00	\$0
CN85422	\$52.039.947	\$52.039.947	401; 333; 308	\$52.039.947	401; LA CANTIDAD DE ESTANCIA PRESTADA NO CORRESPONDE AL AUTORIZADO. NO HAY AUTORIZACION PARA 2 DIAS DE HABITACION PERSONAL. 30 DIAS DE HABITACION DE INTENSIVOS Y 2 DE DIAS DE CUIDADOS INTERMEDIOS.; \$ 52,039,947.00; 333; NO SE ANEXAN LAS HOJAS DE SUMINISTRO DE OXIGENO. NI SOPORTE DE UNIDADES DE TRANSFUCION DE SANGRE.; \$ 52,039,947.00; 308; NO SE ENCUENTRA SOPORTADO LA APLICACION DE GLOBULOS ROJOS; \$ 123,200.00	\$0
CN67257	\$2.382.582	\$2.382.582	401	\$2.382.582	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 2,382,582.00	\$0
CN67288	\$1.773.618	\$1.773.618	401	\$1.773.618	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 1,773,618.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
CN69196	\$1.481.399	\$1.481.399	401	\$1.481.399	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 1,481,399.00	\$0
CN69071	\$2.516.813	\$2.516.813	401	\$2.516.813	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 2,516,813.00	\$0
CN69274	\$95.052.331	\$95.052.331	401	\$95.052.331	401; SIN AUTORIZACIONES. FACTURA ILEGIBLE NO SE PUDE REVISAR LOS VALORES LIQUIDADOS.; \$95,052,331.00	\$0
CN71099	\$2.848.253	\$2.848.253	401	\$2.848.253	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 2,848,253.00	\$0
CN71396	\$1.535.158	\$1.535.158	401	\$1.535.158	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 1,535,158.00	\$0
CN72149	\$18.422.104	\$18.422.104	401; 333	\$18.422.104	401; LA CANTIDAD DE ESTANCIA PRESTADA NO CORRESPONDE AL AUTORIZADO. NO HAY AUTORIZACION PARA. 22 HABITACION BIPERSONAL Y 12 CUIDADOS INTERMEDIOS; \$ 18,422,104.00; 333; NO SE ANEXAN LAS HOJAS DE SUMINISTRO DE OXIGENO.; \$ 18,422,104.00	\$0
CN72565	\$630.978	\$630.978	401	\$630.978	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 630,978.00	\$0
CN72597	\$4.130.819	\$4.130.819	401	\$4.130.819	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 4,130,819.00	\$0
CN72656	\$113.275	\$113.275	401	\$113.275	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 113,275.00	\$0
CN72768	\$808.835	\$808.835	401	\$808.835	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 808,835.00	\$0
CN72953	\$1.769.939	\$1.769.939	401	\$1.769.939	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 1,769,939.00	\$0
CN72976	\$389.660	\$389.660	401	\$389.660	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 389,660.00	\$0
CN73297	\$174.949	\$174.949	401	\$174.949	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 174,949.00	\$0
CN73483	\$1.565.143	\$1.565.143	401	\$1.565.143	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 1,565,143.00	\$0
CN73487	\$446.288	\$446.288	401	\$446.288	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 446,288.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
CN73699	\$1.991.947	\$1.991.947	423; 423; 401; 308	\$1.991.947	423; SE OBJETA PROCEDIMIENTOS QX POR AUSENCIA DE AUTORIZACION EN PROCEDIMIENTOS REALIZADOS CESAREA; \$ 1,991,947.00; 423; SE OBJETA PROCEDIMIENTOS QX POR AUSENCIA DE AUTORIZACION EN PROCEDIMIENTOS REALIZADOS SECCION Y/O LIGADURA DE TROMPA; \$ 1,991,947.00; 401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 1,991,947.00; 308; SE OBJETA AYUDA DIAGNOSTICA LABORATORIO CLINICO POR AUSENCIA DE SOPORTES COMPLETOS DE ESTUDIOS REALIZADOS; \$ 305,100.00	\$0
CN73856	\$1.346.697	\$1.346.697	401	\$1.346.697	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 1,346,697.00	\$0
CN74800	\$1.152.303	\$1.152.303	401	\$1.152.303	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 1,152,303.00	\$0
CN82704	\$5.618.789	\$5.618.789	401	\$5.618.789	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 5,618,789.00	\$0
CN69174	\$12.823.858	\$12.823.858	401; 333	\$12.823.858	401; LA CANTIDAD DE ESTANCIA PRESTADA NO CORRESPONDE AL AUTORIZADO. NO HAY AUTORIZACION PARA. 22 HABITACION BIPERSONAL Y 12 CUIDADOS INTERMEDIOS; \$ 12,823,858.00; 333; NO SE ANEXAN LAS HOJAS DE SUMINISTRO DE OXIGENO.; \$ 12,823,858.00	\$0
CN77981	\$2.200.651	\$2.200.651	401	\$2.200.651	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 2,200,651.00	\$0
CN77922	\$4.865.139	\$4.865.139	401	\$4.865.139	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 4,865,139.00	\$0
CN77886	\$860.668	\$860.668	401	\$860.668	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 860,668.00	\$0
CN77592	\$326.346	\$326.346	401	\$326.346	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 326,346.00	\$0
CN76590	\$297.210	\$297.210	401	\$297.210	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 297,210.00	\$0
CN76329	\$2.684.158	\$2.684.158	401	\$2.684.158	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 2,684,158.00	\$0
CN75612	\$532.250	\$532.250	401	\$532.250	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 532,250.00	\$0
CN75030	\$553.640	\$553.640	401	\$553.640	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 553,640.00	\$0
CN74657	\$2.714.346	\$2.714.346	401	\$2.714.346	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 2,714,346.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
CN73959	\$5.715.942	\$5.715.942	401	\$5.715.942	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 5,715,942.00	\$0
CN73961	\$1.294.221	\$1.294.221	401	\$1.294.221	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 1,294,221.00	\$0
CN71438	\$4.334.000	\$4.334.000	401	\$4.334.000	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 4,334,000.00	\$0
CN78370	\$4.334.000	\$4.334.000	401	\$4.334.000	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 4,334,000.00	\$0
CN75920	\$3.399.240	\$3.399.240	401	\$3.399.240	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 3,399,240.00	\$0
CN66288	\$644.371	\$644.371	401	\$644.371	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 644,371.00	\$0
CN75865	\$722.036	\$722.036	401	\$722.036	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 722,036.00	\$0
CN65919	\$7.462.551	\$7.462.551	401	\$7.462.551	401; LA CANTIDAD DE ESTANCIA PRESTADA NO CORRESPONDE AL AUTORIZADO. NO HAY AUTORIZACION PARA 5 DE DIAS DE CUIDADOS INTENSIVOS.; \$ 7,462,551.00	\$0
CN87228	\$33.642.336	\$33.642.336	401; 341; 333	\$33.642.336	401; LA CANTIDAD DE ESTANCIA PRESTADA NO CORRESPONDE AL AUTORIZADO. NO HAY AUTORIZACION PARA 4 DIAS DE HABITACION DE INTENSIVOS Y 22 DE DIAS DE CUIDADOS INTERMEDIOS.; \$ 33,642,336.00; 341; DESCRIPCION QUIRURGICA NO ESTA COMPLETA.; \$ 33,642,336.00; 333; NO SE ANEXAN LAS HOJAS DE SUMINISTRO DE OXIGENO.; \$ 33,642,336.00	\$0
CN87341	\$8.796.172	\$8.796.172	401; 341	\$8.796.172	401; LA CANTIDAD DE ESTANCIA PRESTADA NO CORRESPONDE AL AUTORIZADO. NO HAY AUTORIZACION PARA7 DIAS DE HABITACION BIPERSONAL 7 DIAS DE CUIDADO INTERMEDIO.; \$ 8,796,172.00; 341; NO SE ANEXAN SOPORTES DE DESCRIPSION QUIRURGICAS .; \$ 8,796,172.00	\$0
CN87546	\$1.282.042	\$1.282.042	423; 401	\$1.282.042	423; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES EN PROCEDIMIENTO FACTURADO ; \$ 1,282,042.00; 401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA EN HABITACION BIPERSONAL; \$ 1,282,042.00	\$0
CN87628	\$22.583.688	\$22.583.688	401	\$22.583.688	401; LA CANTIDAD DE ESTANCIA PRESTADA NO CORRESPONDE AL AUTORIZADO. NO HAY AUTORIZACION PARA 4 DIAS DE HABITACION PERSONAL. 4 DIAS DE HABITACION DE INTENSIVOS Y 18 DE DIAS DE CUIDADOS INTERMEDIOS.; \$ 22,583,688.00	\$0
CN87638	\$27.900	\$27.900	402; 339; 337	\$27.900	402; SE OBJETA CONSULTA POR FALTA DE AUTORIZACION SEG/N LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION 3047; \$ 27,900.00; 339; SE OBJETA ATENCION TOTAL POR AUSENCIA DE COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO O ACUDIENTE COMO EVIDENCIA DE HABER RECIBIDO LOS SERVICIOS; \$ 27,900.00; 337; SE OBJETA POR AUSENCIA DE ORDEN MEDICA; \$ 27,900.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
CN87699	\$27.900	\$27.900	402; 339; 337	\$27.900	402; SE OBJETA CONSULTA POR FALTA DE AUTORIZACION SEG/N LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION 3047; \$ 27,900.00; 339; SE OBJETA ATENCION TOTAL POR AUSENCIA DE COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO O ACUDIENTE COMO EVIDENCIA DE HABER RECIBIDO LOS SERVICIOS; \$ 27,900.00; 337; SE OBJETA POR AUSENCIA DE ORDEN MEDICA; \$ 27,900.00	\$0
CN87700	\$27.900	\$27.900	402; 339; 337	\$27.900	402; SE OBJETA CONSULTA POR FALTA DE AUTORIZACION SEG/N LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION 3047; \$ 27,900.00; 339; SE OBJETA ATENCION TOTAL POR AUSENCIA DE COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO O ACUDIENTE COMO EVIDENCIA DE HABER RECIBIDO LOS SERVICIOS; \$ 27,900.00; 337; SE OBJETA POR AUSENCIA DE ORDEN MEDICA; \$ 27,900.00	\$0
CN87800	\$1.719.900	\$1.719.900	423; 423	\$1.719.900	423; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES EN PROCEDIMIENTO FACTURADO ; \$ 1,719,900.00; 423; SE OBJETA FACTURA POR AUSENCIA AUTORIZACIONES EN TRASLADO REDONDO FACTURADO ; \$ 1,719,900.00	\$0
CN78569	\$21.645.815	\$21.645.815	401; 333	\$21.645.815	401; LA CANTIDAD DE ESTANCIA PRESTADA NO CORRESPONDE AL AUTORIZADO. NO HAY AUTORIZACION PARA 7 DIAS DE UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS.; \$ 21,645,815.00; 333; NO SE ANEXAN LAS HOJAS DE SUMINISTRO DE OXIGENO. NI SOPORTE DE UNIDADES DE TRANSFUCION DE SANGRE.; \$ 21,645,815.00	\$0
CN88061	\$2.386.412	\$2.386.412	401	\$2.386.412	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 2,386,412.00	\$0
CN88114	\$1.491.573	\$1.491.573	401; 308; 308; 308	\$1.491.573	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA. HABITACION DE TRES CAMAS CANTIDAD 3; \$ 1,491,573.00; 308; SE OBJETA AYUDA DIAGNOSTICA LABORATORIO CLINICO ARBOVIRUS PRUEBA PRESUNTIVA POR AUSENCIA DE SOPORTE COMPLETOS DE ESTUDIO REALIZADO; \$ 1,491,573.00; 308; SE OBJETA AYUDA DIAGNOSTICA RX TX POR AUSENCIA DE SOPORTE COMPLETO DE ESTUDIO REALIZADO; \$ 59,100.00; 308; SE OBJETA AYUDA DIAGNOSTICA ECOGRAFIA POR AUSENCIA DE SOPORTE COMPLETO DE ESTUDIO REALIZADO; \$ 59,100.00	\$0
CN88141	\$414.698	\$414.698	401	\$414.698	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 414,698.00	\$0
CN88286	\$2.724.775	\$2.724.775	401	\$2.724.775	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 2,724,775.00	\$0
CN78572	\$6.344.640	\$6.344.640	401	\$6.344.640	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 6,344,640.00	\$0
CN88330	\$1.541.674	\$1.541.674	423; 401	\$1.541.674	423; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA DE AUTORIZACIONE EN PROCEDIMIENTO FACTURADO ; \$ 1,541,674.00; 401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA HABITACION BIPERSONAL; \$ 1,541,674.00	\$0
CN88357	\$9.845.844	\$9.845.844	401	\$9.845.844	401; LA CANTIDAD DE ESTANCIA PRESTADA NO CORRESPONDE AL AUTORIZADO. NO HAY AUTORIZACION PARA 2 HABITACIONES DE TERCER NIVEL. 2 CUIDADOS INTERMEDIOS Y 3 CUIDADOS INTENSIVOS; \$ 9,845,844.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
CN88407	\$27.900	\$27.900	402; 339; 337	\$27.900	402; SE OBJETA CONSULTA POR FALTA DE AUTORIZACION SEG/N LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION 3047; \$ 27,900.00; 339; SE OBJETA ATENCION TOTAL POR AUSENCIA DE COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO O ACUDIENTE COMO EVIDENCIA DE HABER RECIBIDO LOS SERVICIOS; \$ 27,900.00; 337; SE OBJETA POR AUSENCIA DE ORDEN MEDICA; \$ 27,900.00	\$0
CN88414	\$27.900	\$27.900	402; 339; 337	\$27.900	402; SE OBJETA CONSULTA POR FALTA DE AUTORIZACION SEG/N LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION 3047; \$ 27,900.00; 339; SE OBJETA ATENCION TOTAL POR AUSENCIA DE COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO O ACUDIENTE COMO EVIDENCIA DE HABER RECIBIDO LOS SERVICIOS; \$ 27,900.00; 337; SE OBJETA POR AUSENCIA DE ORDEN MEDICA; \$ 27,900.00	\$0
CN88515	\$1.334.962	\$1.334.962	423; 401; 308	\$1.334.962	423; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA DE AUTORIZACION EN PROCEDIMIENTO FACTURADO; \$ 1,334,962.00; 401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA HABITACION BIPERSONAL; \$ 1,334,962.00; 308; SE OBJETA AYUDA DIAGNOSTICA LABORATORIO CLINICO TIROIDEA ESTIMULANTE POR AUSENCIA DE SOPORTE COMPLETOS DE ESTUDIO REALIZADO; \$ 60,700.00	\$0
CN79104	\$31.597.477	\$31.597.477	401; 333	\$31.597.477	401; LA CANTIDAD DE ESTANCIA PRESTADA NO CORRESPONDE AL AUTORIZADO. NO HAY AUTORIZACION PARA 27 DIAS DE HABITYACION BIPERSONAL. 1 DIA DE URGENCIAS. 8 DE CUIDADOS INTENSIVOS. Y 2 DE CUIDADOS INTERMEDIOS.; \$ 31,597,477.00; 333; NO SE ANEXAN LAS HOJAS DE SUMINISTRO DE OXIGENO. NI SOPORTE DE UNIDADES DE TRANSFUCION DE SANGRE.; \$ 31,597,477.00	\$0
CN88643	\$516.500	\$516.500	401	\$516.500	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 516,500.00	\$0
CN88697	\$27.900	\$27.900	402; 339; 337	\$27.900	402; SE OBJETA CONSULTA POR FALTA DE AUTORIZACION SEG/N LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION 3047; \$ 27,900.00; 339; SE OBJETA ATENCION TOTAL POR AUSENCIA DE COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO O ACUDIENTE COMO EVIDENCIA DE HABER RECIBIDO LOS SERVICIOS; \$ 27,900.00; 337; SE OBJETA POR AUSENCIA DE ORDEN MEDICA; \$ 27,900.00	\$0
CN88734	\$2.345.144	\$2.345.144	401	\$2.345.144	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 2,345,144.00	\$0
CN88792	\$2.854.383	\$2.854.383	401	\$2.854.383	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 2,854,383.00	\$0
CN88898	\$255.347	\$255.347	401	\$255.347	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 255,347.00	\$0
CN79424	\$5.487.045	\$5.487.045	401	\$5.487.045	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 5,487,045.00	\$0
CN89055	\$4.128.606	\$4.128.606	401	\$4.128.606	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 4,128,606.00	\$0
CN89182	\$2.836.418	\$2.836.418	401	\$2.836.418	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 2,836,418.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
CN89193	\$27.900	\$27.900	402; 339; 337	\$27.900	402; SE OBJETA CONSULTA POR FALTA DE AUTORIZACION SEG/N LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION 3047; \$ 27,900.00; 339; SE OBJETA ATENCION TOTAL POR AUSENCIA DE COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO O ACUDIENTE COMO EVIDENCIA DE HABER RECIBIDO LOS SERVICIOS; \$ 27,900.00; 337; SE OBJETA POR AUSENCIA DE ORDEN MEDICA; \$ 27,900.00	\$0
CN89287	\$1.119.921	\$1.119.921	401	\$1.119.921	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA. HABITACION DE TRES CAMAS CANTIDAD 3; \$ 1,119,921.00	\$0
CN89364	\$8.489.348	\$8.489.348	401	\$8.489.348	401; LA CANTIDAD DE ESTANCIA PRESTADA NO CORRESPONDE AL AUTORIZADO. NO HAY AUTORIZACION PARA. 1 DIA EN INCUBADORA 2 CUIDADOS INTERMEDIOS Y 4 CUIDADOS INTENSIVOS; \$ 8,489,348.00	\$0
CN89436	\$27.900	\$27.900	402; 339; 337	\$27.900	402; SE OBJETA CONSULTA POR FALTA DE AUTORIZACION SEG/N LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION 3047; \$ 27,900.00; 339; SE OBJETA ATENCION TOTAL POR AUSENCIA DE COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO O ACUDIENTE COMO EVIDENCIA DE HABER RECIBIDO LOS SERVICIOS; \$ 27,900.00; 337; SE OBJETA POR AUSENCIA DE ORDEN MEDICA; \$ 27,900.00	\$0
CN89493	\$2.500.958	\$2.500.958	401	\$2.500.958	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA. FALTA AUTORIZACION POR CUATRO DIAS DE ESTANCIA BIPERSONAL.; \$ 2,500,958.00	\$0
CN89527	\$1.783.796	\$1.783.796	423; 401; 308	\$1.783.796	423; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA DE AUTORIZACION EN PROCEDIMIENTO FACTURADO; \$ 1,783,796.00; 401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA. HABITACION BIPERSONAL Y HABITACION DE TRES CAMAS RESPECTIVAMENTE; \$ 1,783,796.00; 308; SE OBJETA AYUDA DIAGNOSTICA LABORATORIO CLINICO POR AUSENCIA DE SOPORTES COMPLETOS DE ESTUDIOS REALIZADOS; \$ 442,900.00	\$0
CN89554	\$2.146.450	\$2.146.450	401	\$2.146.450	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA. FALTA AUTORIZACION POR DOS DIAS DE ESTANCIA BIPERSONAL.; \$ 2,146,450.00	\$0
CN89556	\$2.417.548	\$2.417.548	401	\$2.417.548	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA. FALTA AUTORIZACION POR DOS DIAS DE ESTANCIA BIPERSONAL.; \$ 2,417,548.00	\$0
CN89564	\$1.490.351	\$1.490.351	401	\$1.490.351	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA EN HABITACION BIPERSONAL Y HABITACION DE TRES CAMAS RESPECTIVAMENTE; \$ 1,490,351.00	\$0
CN89590	\$8.673.943	\$8.673.943	401	\$8.673.943	401; LA CANTIDAD DE ESTANCIA PRESTADA NO CORRESPONDE AL AUTORIZADO. NO HAY AUTORIZACION PARA. 2 DIA EN HABITACION BIPERSONAL 5 CUIDADOS INTENSIVOS; \$ 8,673,943.00	\$0
CN89611	\$1.588.070	\$1.588.070	423; 401; 308	\$1.588.070	423; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA DE AUTORIZACION EN PROCEDIMIENTO FACTURADO ; \$ 1,588,070.00; 401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 1,588,070.00; 308; SE OBJETA BIOPSIA CON TINCIONES DE RUTINA POR AUSENCIA DE SOPORTE EN ESTUDIO REALIZADO; \$ 87,100.00	\$0
CN89626	\$1.176.351	\$1.176.351	423; 401; 308	\$1.176.351	423; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA DE AUTORIZACION EN PROCEDIMIENTO FACTURADO; \$ 1,176,351.00; 401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 1,176,351.00; 308; SE OBJETA BIOPSIA CON TINCIONES DE RUTINA POR AUSENCIA DE SOPORTE EN ESTUDIO REALIZADO; \$ 87,100.00	\$0

FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR RECLAMADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
CN89718	\$2.559.311	\$2.559.311	401	\$2.559.311	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 2,559,311.00	\$0
CN89768	\$27.900	\$27.900	402; 339; 337	\$27.900	402; SE OBJETA CONSULTA POR FALTA DE AUTORIZACION SEG/N LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION 3047; \$ 27,900.00; 339; SE OBJETA ATENCION TOTAL POR AUSENCIA DE COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO O ACUDIENTE COMO EVIDENCIA DE HABER RECIBIDO LOS SERVICIOS; \$ 27,900.00; 337; SE OBJETA POR AUSENCIA DE ORDEN MEDICA; \$ 27,900.00	\$0
CN89810	\$27.900	\$27.900	402; 339; 337	\$27.900	402; SE OBJETA CONSULTA POR FALTA DE AUTORIZACION SEG/N LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION 3047; \$ 27,900.00; 339; SE OBJETA ATENCION TOTAL POR AUSENCIA DE COMPROBANTE DE RECIBIDO DEL USUARIO O ACUDIENTE COMO EVIDENCIA DE HABER RECIBIDO LOS SERVICIOS; \$ 27,900.00; 337; SE OBJETA POR AUSENCIA DE ORDEN MEDICA; \$ 27,900.00	\$0
CN80776	\$5.192.094	\$5.192.094	401;1101	\$5.192.094	401; SE OBJETA FACTURA TOTAL POR AUSENCIA COMPLETA DE AUTORIZACIONES POR ESTANCIA.; \$ 5,192,094.00;1101; LA FACTURA RECLAMADA SE ENCUENTRA TOTAL O PARCIALMENTE PAGADA POR PARTE DE LA ENTIDAD, SOPORTADA POR UN EGRESO QUE CERTIFICA EL DESEMBOLSO REAL DEL DINERO; 2518205.00	\$0
TOTAL	\$ 1.627.270.627	\$ 1.627.270.627		\$ 1.627.270.627		\$ 0

GLOSA JURÍDICA

CODIGO GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN GLOSA	VALOR RECONOCIDO
1005	\$1.627.270.627	1005;NO SE ACOMPAÑÓ EL ORIGINAL DEL PODER PARA ACTUAR DENTRO DEL PRESENTE PROCESO DE LIQUIDACIÓN O, EN SU CASO, LA CERTIFICACIÓN NOTARIAL DE VIGENCIA DEL PODER Y, EN GENERAL, CUANDO NO SE ACREDITÓ LA CALIDAD DE APODERADO PARA OBRAR EN EL PRESENTE PROCESO.;SE ANEXA PODER CONCEDIDO A JUAN CARLOS VILORIA RODRIGUEZ, QUIEN NO ACREDITA SU PROFESIÓN COMO ABOGADO, ADJUNTANDO COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL.	\$0

NOTA GENERAL 1. TODOS LOS VALORES APROBADOS, COMO RESULTADO DE LA GESTIÓN DE AUDITORÍA INTEGRAL, SERÁN OBJETO DE VERIFICACIÓN AL MOMENTO DEL PAGO, UNA VEZ SE VALIDE CONTRA LAS BASES CONTABLES EXISTENTES, PUDIÉNDOSE MODIFICAR EL VALOR FINAL APROBADO A PAGAR, DENTRO DE ESTA REVISIÓN SE TOMARAN EN CUENTA Y SE APLICARAN DE MANERA GLOBAL AL VALOR RECLAMADO, ANTICIPOS, ABONOS, PAGOS TOTALES, PAGOS PARCIALES, DESCUENTOS, MULTAS, SANCIONES, DEUDORES VARIOS, Y EN GENERAL CUALQUIER SUMA QUE EXISTA A FAVOR DE LA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ASOCIACION DE CABILDOS DEL RESGUARDO INDIGENA ZENU DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO CORDOBA Y SUCRE "MANEXKA EPSI" EN LIQUIDACION Y QUE ESTE DETERMINADA COMO YA SE DIJO, AL MOMENTO DE PRODUCIRSE EL PAGO.

NOTA GENERAL 2. LA AUDITORÍA SE EFECTUÓ CON BASE EN LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS Y SUS ANEXOS, JUNTO CON LOS SOPORTES ENCONTRADOS EN LAS DEPENDENCIAS DE LA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ASOCIACION DE CABILDOS DEL RESGUARDO INDIGENA ZENU DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO CORDOBA Y SUCRE "MANEXKA EPSI" EN LIQUIDACION A LA FECHA DE ENTREGA DE LAS MISMAS A LA FIRMA AUDITORA, TODOS AQUELLOS SOPORTES QUE SE ANEXEN DESPUÉS DE EFECTUADA LA AUDITORIA SERÁN TENIDOS EN CUENTA PARA LOS RECURSOS PRESENTADOS CONTRA LA RESOLUCIÓN, POR LA CUAL SE DECIDEN LAS RECLAMACIONES DE CRÉDITOS PRESENTADOS OPORTUNA Y EXTEMPORÁNEAMENTE, LOS BIENES QUE INTEGRAN LA MASA LIQUIDATORIA, LAS RECLAMACIONES ACEPTADAS Y RECHAZADAS.

LA AUDITORÍA INTEGRAL SE REALIZO SOBRE EL VALOR FACTURADO EN AQUELLOS CASOS EN LOS CUALES HAY UN COBRO PARCIAL DE DICHO VALOR, EL ESTUDIO CORRESPONDERA A LA

TOTALIDAD DEL VALOR DE LA FACTURA. EN CASO DE APLICAR GLOSAS ESTAS SERAN AJUSTADAS AL VALOR RECLAMADO, POR LO CUAL NUNCA DARA UN VALOR NEGATIVO.

NOTA GENERAL 3. TODAS LAS PRUEBAS QUE CONLLEVEN A CONTROVERTIR LOS VALORES APROBADOS O NO, Y LAS GLOSAS INTERPUESTAS, DEBERÁN SER APORTADAS POR EL RECLAMANTE O INDICAR DE MANERA CLARA, CONCRETA Y CONCISA DONDE SE PUEDEN HALLAR DENTRO DE LOS ARCHIVOS O DOCUMENTACIÓN DE LA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ASOCIACION DE CABILDOS DEL RESGUARDO INDIGENA ZENU DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO CORDOBA Y SUCRE "MANEXKA EPSI" EN LIQUIDACION

NOTA GENERAL 4. LOS INTERESES, SANCIONES MORATORIAS, Y COSTAS JUDICIALES NO SERÁN CALCULADOS NI RECONOCIDOS EN LA CALIFICACIÓN INICIAL DE LAS OBLIGACIONES HASTA TANTO LA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ASOCIACION DE CABILDOS DEL RESGUARDO INDIGENA ZENU DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO CORDOBA Y SUCRE "MANEXKA EPSI" EN LIQUIDACION, NO CANCELE EL CAPITAL PRINCIPAL ADEUDADO Y RECONOCIDO A TODOS LOS ACREEDORES, DE ACUERDO A LA PRELACIÓN DE CRÉDITOS, Y SE CUENTE CON LOS RECURSOS PARA EL PAGO DE LOS INTERESES RECLAMADOS.

NOTA GENERAL 5. EL PROVEEDOR MANIFIESTA BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, AVALADO CON SU FIRMA DE ACEPTACIÓN EN EL ANEXO NO. 1 CUADRO DE AUDITORIA INTEGRAL DE CUENTAS, QUE LO RECLAMADO EN ESTA ACREENCIA NO HA SIDO CANCELADO DE MANERA PARCIAL O TOTAL, DIRECTAMENTE POR LA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ASOCIACION DE CABILDOS DEL RESGUARDO INDIGENA ZENU DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO CORDOBA Y SUCRE "MANEXKA EPSI" EN LIQUIDACION, O POR DECISIÓN JUDICIAL, O POR CONCILIACIÓN, O TRANSACCIÓN, O ACUERDO DE PAGO, O CUALQUIER OTRO MEDIO EXISTENTE. NO OBSTANTE, LO ANTERIOR, SI SE LLEGARAN A ESTABLECER ANTICIPOS, ABONOS, PAGOS TOTALES, PAGOS PARCIALES, DESCUENTOS, MULTAS, SANCIONES, DEUDORES VARIOS, SE APLICARÁ LO CONTENIDO EN LA NOTA GENERAL 1.

NOTA GENERAL 6. LOS RESULTADOS DE LA PRESENTE AUDITORIA FUERON AJUSTADOS AL PESO, UTILIZANDOSE LA FIGURA DEL REDONDEO, ASI: CUANDO LA FRACCION DECIMAL DEL PESO SEA INFERIOR A CINCUENTA LO APROXIMARA POR EXCESO AL PESO Y CUANDO LA FRACCION DECIMAL DEL PESO SEA INFERIOR A CINCUENTA LO APROXIMARA POR DEFECTO AL PESO. EN CONCORDANCIA CON LA NTC 3711 - REGLAS PARA EL REDONDEO DE VALORES NUMERICOS, EMITIDA POR EL INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION, ICONTEC, EL ORGANISMO NACIONAL DE NORMALIZACION, SEGUN EL DECRETO 2269 DE 1993, ESTA NORMA COMPRENDE LAS REGLAS PARA EL REDONDEO DE VALORES NUMERICOS UTILIZADOS EN LA INDUSTRIA. EXPRESADOS POR EL SISTEMA DECIMAL.

NOTA GENERAL 7. EN AQUELLOS CASOS DONDE SE APLICA GLOSA JURIDICA, AUN CUANDO SE LE HAYA APROBADO SUMAS, ESTOS SERAN VALORADOS CON CERO (-0), HASTA TANTO EL ACREEDOR EN LA OPORTUNIDAD JURIDICA RESPECTIVA, APORTE LOS DOCUMENTOS O SUBSANE LA OBJECION O GLOSA IMPUESTA.

Gildardo Tijaro Galindo Agente Especial Liquidador

MANEXKA EPSI EN LIQUIDACIÓN

Miguel Ángel Humanéz Rubio

Coordinador Jurídico

MANEXKA EPSI EN LIQUIDACIÓN

manexka E.P.S. Indígena

José Luis Rodriguez Ortiz Coordinador de Proyecto

MANEXKA É∯SI EN LIQUIDACIÓN – UTAM

Acepto:

Nombre:

CC:

Según Nota General 5. Se acepta bajo la gravedad del juramento